

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.538/2018

Decreto

Habiéndome de ausentarme del municipio por más de veinticuatro horas, de, conformidad con lo dispuesto en los artículos 44.1 y 2 y 47.1 y 2 del Reglamento de Organización, Funciona-

miento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, dispongo que por la Primer Teniente de Alcalde D^a Ana Rosa Rogel de la Cruz, se asuma la totalidad de las funciones de esta Alcaldía, desde las 16,00 horas del domingo día 21 de octubre hasta las 10,00 horas del día 25 de octubre jueves, del presente año 2018.

Del presente decreto se dará cuenta a la Corporación en la primera sesión plenaria que se celebre, remitiéndose para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Priego de Córdoba a 19 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, José Manuel Mármol Servián.